

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 08 JUN. 2006

VISTO la nota presentada por el Legislador Rubén SCIUTTO, en su carácter de Presidente de la Comisión N° 3 ; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el traslado del Secretario de dicha Comisión, agente categoría 23 P.A y T. Dn. Juan Carlos MONTOYA, a la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a la mencionada comisión.

Que por ello corresponde reconocer la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH, al mencionado agente y liquidar TRES (3) días de viáticos, según la reglamentación vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- COMISIONAR al Secretario de Comisión N° 3, Dn. Juan Carlos MONTOYA, Agte. Categ. 23 PAYT se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a dicha comisión de acuerdo a la nota presentada por el Legislador Rubén SCIUTTO, en su carácter de Presidente de la citada Comisión., por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH (ida 26/06/06 regreso 02/07/06) y liquidar TRES (3) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

198 / 06